

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2371 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 16.09.2010 que adjudica a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia, trabajos en Edificios Municipales, al contratista Sr. Oscar Orellana Astudillo, RUT N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 285.600 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle :

- Postura ventanal en Casa Municipal Los Lirios
- Reparar baño en Gimnasio Municipal
- Instalar red de alcantarillado para stand en ramadas Fiestas Patrias
- Instalación Red Agua Potable para stand en ramadas Fiestas Patrias

Autoriza Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2245 de fecha 29.09.2010 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 16.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, RUT N° 10.882.858-7, para la ejecución de "**Trabajos en Edificios Municipales**", por un monto de \$ 285.600 iva incluido.

Modifica Decreto Alcaldicio N° 2160 de fecha 16.09.2010, en lo siguiente :

DICE : Oscar Orellana Astudillo.

DEBE DECIR : Juan Orellana Astudillo.

El Memo N° 1006 de fecha 04.10.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción de los "**Trabajos en Edificios Municipales**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, RUT N° 10.882.858-7, por un monto total de \$ 285.600 iva incluido, la cual recepciona conforme los trabajos. Adjunta Factura N° 00362 de fecha 27.09.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Distribución Inversión año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción de fecha 16.09.2010, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual recepciona conforme "**Trabajos en Edificios Municipales**", ejecutados por el contratista Sr. Juan Orellana Astudillo, RUT N° 10.882.858-7, por un monto de \$ 285.600 iva incluido. Adjunta Factura N° 00362 de fecha 27.09.2010.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE